



MARIA LUISA CALVO MOYA, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

CUARTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS GASTOS

Por la Secretaria General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para el pago de premios los distintos concursos y certámenes de la Feria y Fiestas del presente año 2017.

En el expediente consta el informe emitidos por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 12 de Septiembre de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1º.- AUTORIZACIÓN Y DISPOSICION DE GASTOS Y RECOCIMIENTO DE LA OBLIGACION PARA ATENDER LOS PREMIOS DEL CONCURSO COMARCAL DE TRACTORISTAS 2017.-

La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente por importe de 260 €, con cargo a la partida del presupuesto, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, para atender los pagos en favor de los beneficiarios que a continuación se relacionan, en concepto de premios del L Concurso Comarcal de Tractoristas, celebrado el día 12 de Septiembre de 2017, según detalle:

1º PREMIO 220170009877/4577
MIGUEL AZOR CARRIÓN
DNI nº: 52.511.090- C
DIRECCIÓN: C/ Puente Arriba, s/n. C.P. 18817 BENAMAUREL (Granada)
C.C.C. 3023 0019 13 0190198416
IMPORTE: 120 €

2º PREMIO

Plaza Mayor 4. BAZA
18500 Granada
958 700 995
958 700 650

www.nyuntamientodebaza.es

Sec.Gen-JGL-31/17

Firma 2 de 2	20/09/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/09/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2d17e57f7b5846099fe94fadca323ea8001

Url de validación

<https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



Partido: 04 4390 48001



JOSE MANUEL AMADOR LIZARTE
 DNI nº: 74.144.782-G
 DIRECCIÓN: C/ Cuevas de la Blanca, nº 18. C.P. 18817 BENAMAUREL (Granada)
 C.C.C. 0487 3031 39 9000009467
 IMPORTE: 80 €

220170009895/4579

3º PREMIO
 ANTONIO FERNANDEZ SÁNCHEZ
 DNI nº: 45.713.920-V
 DIRECCIÓN: C/ Jaén 2, 18810 Caniles (Granada)
 C.C.C. 0487 3039 13 9000017992
 IMPORTE: 60 €

220170009895/4580

2º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE BAZA G-18859462 (ASOCIACION INTEGRADA EN LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS ALTIPLANO), la cantidad de 300 ,00 euros en concepto de subvención "CAMPAÑA NOCHE EN BLANCO 2017"

3º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de LA ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCENICAS, con C.I.F. nº G-18978940, por importe de 100,00 euros, en concepto de actuación del cuarteto "Crescendo", el día 9 de septiembre de 2017.

4º.- Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de ALFREDO ALLES LANDA, con D.N.I. nº 29154223K, por importe de 15,40 euros, en concepto de suplido pago atenciones protocolarias a David y Ernesto, C.B.

5.- La AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMEINTO DE LA OBLIGACIÓN para su abono de la cantidad de 630 euros -como resto del importe total tras el pago a justificar aprobado de JGºL de 07/09/2017- a favor de SHOWMAS, S.L.U., con CIF nº B-04814802 en concepto de las actuaciones musicales infantiles de la Feria de Baza, que tuvieron lugar los días 11 y 12 de septiembre de 2017, con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 03334022799.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde, D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, sello y firmo en Baza, a 20 de septiembre de 2017.

Vº Bº
 EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
 18800 Baza (Granada)
 958 700 395
 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec Gen-JGL-31/17

Firma 1 de 2
 María Luisa Calvo Moya
 20/09/2017
 SECRETARIA

Firma 2 de 2
 Pedro Fernandez Peñalver
 20/09/2017
 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2d17e57f7b5846099fe94fadca323ea8001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/di/arxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

